

SECCIÓN DE ESTADÍSTICA SOCIO-  
ECONÓMICA Y LABORALPor Aurora Brito Querales<sup>1</sup>

## I. Introducción

El objetivo de esta sección es ofrecer al lector información útil para el análisis y fácil interpretación de la situación socio-laboral a nivel nacional.

Los cuadros que se han considerado en esta oportunidad recogen los datos referentes en primer lugar, a la Fuerza de Trabajo, recopilados de los tomos del segundo semestre de "Indicadores de la Fuerza de Trabajo, Total Nacional y por Regiones", obtenidos de la Encuesta de Hogares por muestreo para los años comprendidos entre 1980 y 2000, inclusive; y en segundo lugar, Indicadores de Remuneración.

La Encuesta de Hogares por Muestreo es un programa que viene realizando la Oficina Central de Estadística e Informática de la Presidencia de la República, OCEI, con la participación de las Corporaciones Regionales, que permite investigar las características demográficas, sociales y el estudio de la Fuerza de Trabajo en cuanto a sus componentes, volumen y estructura socio-económica.

Hemos decidido incluir unas breves definiciones o conceptos, para facilitar la interpretación de la información contenida en los cuadros.<sup>2</sup>

1.-*Categoría Ocupacional*: La categoría ocupacional clasifica a los trabajadores en los siguientes grupos:

1.1.-*Empleados u Obreros*: Este grupo incluye a todas las personas que trabajan para patronos o empleadores públicos o privados y que reciben remuneración por su trabajo en forma de salario, comisión, propinas, pagos a destajo o en especie. A las personas en esta categoría se les denomina comúnmente "asalariados". Para efectos de la encuesta se consideran empleados aquellos asalariados cuyo cobro es mensual y obreros a los que reciben pago semanal.

A partir del año 1995, se establece una división en esta categoría: a) Empleado u Obrero gubernamental: es aquél que trabaja en la Administración Pública Nacional, Regional, Estadal y Municipal; Consejos Municipales, Gobernaciones, etc.; Universidades e Institutos de Educación Superior pertenecientes al Estado Venezolano; a Empresas cuyo capital es mayoritariamente del Estado como: petroleras, petroquímicas, etc. b) Empleado u Obrero en empresa particular: es aquél que trabaja en empresa cuyo capital proviene fundamentalmente de aportes particulares y que pueden tener o no fines de lucro, tales como las Compañías Anónimas (C.A.), Sociedades de Responsabilidad Limitada (S.R.L.), Empresas Familiares, Cooperativas, Organizaciones no Lucrativas (Scouts, Iglesia, etc.). Se

<sup>1</sup>.Aurora M. Brito Querales es egresada de la Especialidad de Relaciones Industriales (año 1991) y Magister en Relaciones Industriales (año 1995) de la UCAB. Fue Profesor-Investigador en el Departamento de Estudios Laborales IIES desde 1992 hasta 1996 y; actualmente forma parte del Comité Directivo de esta Revista, se desempeña como Directora del Postgrado en Gerencia de Recursos Humanos y Relaciones Industriales, y Directora del Postgrado en Gerencia del Sector Público de la UCAB.

<sup>2</sup>.Fuentes: (1) OCEI: Indicadores de la Fuerza de Trabajo, total nacional y por regiones, 2do. sem. 1992; (2) OCEI: Encuesta de Hogares por Muestreo, Documento Técnico, 1987, p.33-36

- incluye en esta categoría al servicio doméstico que es la persona que declara que trabaja permanente y exclusivamente para una casa de familia realizando oficios del hogar y por lo cual recibe un sueldo quincenal o mensual.
- 1.2.-*Patrón o Empleador*: Es aquél que dirige su propia empresa, cualquiera que sea el tamaño de la misma. Debe tener por lo menos un empleado u obrero a su servicio que no sea familiar o aprendiz sin remuneración.
  - 1.3.-*Trabajador por Cuenta Propia*: Es la persona que explota una empresa económica propia, sólo o asociado con otros dueños; que trabaja independientemente en una profesión o negocio percibiendo utilidades u honorarios o que explota una empresa agrícola propia o arrendada.
  - 1.4.-*Ayudantes Familiares no remunerados*: Es la persona que trabaja, sin recibir remuneración de ninguna clase, durante un período mínimo de 15 horas en la semana de referencia, en una empresa económica explotada por cualquier miembro de la familia. Aunque los trabajadores no remunerados suelen recibir por concepto de su trabajo alimentación y alojamiento, no debe considerarse que en su caso constituyen una remuneración pues no depende del trabajo realizado.
  - 1.5.-*Ayudantes no familiares no remunerados*: esta categoría surge a partir del año 1995, siendo constituida por las personas que trabajan sin remuneración de alguna clase, durante un período mínimo de 15 horas en la semana de referencia en una unidad económica determinada, cuyo empleador no es miembro de la familia. Estos trabajadores pueden recibir alojamiento y/o comida.
  - 1.6.-*Miembros de Cooperativas*: Es el socio y/o trabajador de una cooperativa de producción de bienes y servicios.
- 2.-*Ingreso Mensual*: Se refiere al ingreso por trabajo de cada miembro del hogar y comprende las ganancias netas de las personas que trabajan por su cuenta y los jornales o salarios de las personas que trabajan como empleados u obreros y patronos o empleadores. Se obtiene el ingreso semanal o mensual (incluyendo propinas y comisiones y excluyendo viáticos) que cada miembro del hogar ha recibido.
  - 3.-*Ocupación*: Se define como el tipo o clase de trabajo que efectúa una persona económicamente activa ocupada durante el período de referencia o la desempeñada por una persona económicamente activa desocupada en su último trabajo. La ocupación al momento de la encuesta puede ser idéntica a la profesión de la persona entrevistada o en algunos casos diferentes.
  - 4.-*Población Económicamente Activa*: Personas de 15 años y más de edad, de uno u otro sexo, que suministran la mano de obra disponible para la producción de bienes y servicios dirigidos al mercado. La constituyen todas las personas que tienen empleo y aquéllas que no teniéndolo, están buscándolo o a la expectativa de alguno.
  - 5.-*Población Ocupada o Empleada*: Personas de 15 años y más de edad, de uno u otro sexo, que están trabajando o tenían un empleo, con o sin remuneración, durante el período de referencia de la Encuesta de Hogares por Muestreo, con una jornada de trabajo parcial o completa.
  - 6.-*Población Desocupada o desempleada*: Personas de 15 años y más de edad, de uno u otro sexo, que durante el período de referencia de la Encuesta no estaban trabajando por haber perdido su empleo y están buscando trabajo con remuneración. Asimismo, se incluyen aquellas personas que nunca han trabajado y buscan su primer empleo o trabajo remunerado.

7.-*Población Económicamente Inactiva*: Personas de 15 años y más de edad, de uno u otro sexo, que no estaban trabajando ni buscando trabajo en el período de referencia de la Encuesta, y que están dentro de las situaciones siguientes: Quehaceres del hogar, Estudiantes, Rentistas, Jubilados y/o pensionados, Incapacitados para trabajar.

8.-*Rama de Actividad*: Se define como el tipo de actividad a la que se dedica el establecimiento en el cual la persona desempeña la ocupación que declaró.

Las Ramas de Actividad clasifican la actividad económica en las siguientes categorías:

8.1.-Agricultura, Caza, Sicultura y Pesca: agrupa los cultivos de campo, frutas, uvas, nueces, semillas, viveros (excepto de especies forestales), hortalizas a granel, flores, tanto al aire libre como en invernadero; plantaciones de té, café, cacao y caucho; cría de ganado, aves de corral, conejos, abejas, animales destinados a la producción de pieles u otros animales; producción de leche, lana, pieles, huevos y miel; y cría de huevos y capullos de gusano de seda. También se incluyen los establecimientos que se dedican principalmente a la jardinería ornamental, por ejemplo, plantación y mantenimiento de praderas, jardines de flores, árboles de sombra y adorno, etc. Se incluye en este grupo la elaboración de productos agropecuarios en explotaciones agrícolas y plantaciones cuando no puedan declararse por separado la producción y las actividades de elaboración; por ejemplo, uvas, caucho, hojas de té, aceitunas, leche.

8.2.-Explotación de Minas y Canteras: La expresión explotación de minas y canteras se utiliza aquí en un sentido amplio, que incluye la extracción, elaboración y beneficio de minerales que se encuentran en estado natural: sólido, tales como el carbón y otras menas; líquido, como el petróleo crudo y gaseoso, como el gas natural. La explotación de minas incluye las minas subterráneas y a cielo abierto, las canteras y los pozos, con todas las actividades complementarias para preparar y beneficiar menas y otros minerales en bruto, tales como la trituración, cribado, lavado, limpieza, clasificación, flotación, fusión, granulación, destilación inicial y otros preparativos necesarios para facilitar la comercialización de los minerales. Las operaciones de explotación de minas se clasifican en divisiones, agrupaciones y grupos, basándose en el mineral principal que producen. Se excluyen de esta gran división los servicios prestados por contrata o mediante honorarios para el reconocimiento y preparación de los yacimientos de minerales y terrenos o la prospección de yacimientos.

8.3.-Industrias Manufactureras: Se entiende por industria manufacturera la transformación mecánica o química de sustancias inorgánicas u orgánicas en productos nuevos, ya sea que el trabajo se efectúe con máquinas o a mano, en fábricas o en el domicilio, o que los productos se vendan al por mayor o al por menor. El montaje de las partes que componen los productos manufactureros también se considera como producto manufacturado. El montaje "in situ" de partes prefabricadas de puentes, tanques de agua, instalaciones de depósito y almacenamiento, estructura de ferrocarril y aéreas; ascensores y escaleras mecánicas, tuberías y rociadores contra incendios, calefacción central, ventilación y acondicionamiento de aire, iluminación y circuitos eléctricos, etc. de los edificios y toda clase de estructuras, se clasifican como construcción.

8.4.-Electricidad, Gas y Agua: La generación, transmisión y distribución de electricidad para su venta a consumidores domésticos, industriales y comerciales. La producción de gas en fábricas y la distribución de ese gas o de gas natural mediante una red de tuberías para el consumo doméstico, industrial y comercial. La captación, purificación y distribución de agua para uso doméstico, industrial y comercial.

8.5.-Construcción: Comprende los contratistas generales y especializados dedicados principalmente a la construcción por contrata. También abarca las dependencias de empresas que se dedican principalmente a trabajos de construcción para la empresa matriz y que pueden declararse por separado. *Los contratistas generales* pueden estar dedicados a la construcción, reforma, reparación y demolición de edificios; construcción, reforma y reparación de carreteras, calles y puentes. *Los contratistas especializados* sólo se dedican a efectuar parte de los trabajos de construcción de un proyecto.

8.6.-Comercio: Está dividido en dos:

8.6.1.-*Comercio al por mayor*: La reventa (venta sin transformación) de productos nuevos y usados a comerciantes al por menor; a usuarios industriales o comerciales a instituciones o a profesionales; o a otros mayoristas; o las actividades de los agentes que compran mercaderías para esas personas o empresas que las venden a las mismas. Las clases principales de comercio incluidas en este grupo son los comerciantes al por mayor tales como revendedores o intermediarios mayoristas, distribuidores industriales exportadores, importadores, empresarios de silos terminales y cooperativas de compras; sucursales y oficinas de ventas que poseen las empresas manufactureras o mineras, aparte de sus fábricas o minas con objeto de comercializar sus productos y que no se limitan a recibir pedidos que servirán directamente tales fábricas o minas, los corredores de mercaderías y productos primarios, los comerciantes a comisión y los comisionistas; las estaciones de venta de petróleo y los acopiladores, compradores y cooperativas que se dedican a la comercialización de productos agrícolas.

8.6.2.-*Comercio al por menor*: La reventa (venta sin transformación) de productos nuevos o usados al público en general para consumo o uso personal o doméstico, por tiendas, grandes almacenes, puestos almacenes que reciben encargos por correo, estaciones de gasolina, agentes de venta de automóviles, buhoneros y vendedores ambulantes, cooperativas de consumo, casas de subasta, etc. La mayoría de los vendedores al por menor reciben el título de los productos que venden en consignación o a comisión.

8.7.-Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones:

8.7.1.-*Transporte*: Agrupa las empresas que proporcionan el servicio de transporte por vía: férrea, terrestre, de carga, por oleoductos o gasoductos, por agua y aéreo, así como también los servicios conexos al transporte tales como: reexpedición, embalaje, etc., gestiones de transporte (incluidas las agencias de turismo).

8.7.2.-*Almacenamiento*: La explotación de servicios de esta índole para que los alquile el público en general a fin de depositar artículos tales como: productos agrícolas, víveres, muebles u otros enseres domésticos, automóviles en depósito inactivo, pieles, whisky, textiles y madera, cuando tal almacenamiento se ofrece como servicio independiente.

8.7.3.-*Comunicaciones*: Los servicios de comunicación proporcionados al público por correo, telégrafo, o radio, bien sea la recepción acústica o visual.

8.8.-Establecimientos Financieros, Seguros, Bienes Inmuebles y Servicios prestados a las empresas:

8.8.1.-*Establecimientos Financieros*: Instituciones monetarias. Los bancos centrales, comerciales, etc. que tienen depósitos de fondos transferibles por cheque utilizables de otra forma o disponibles a la vista. Se pueden mencionar entre otros

establecimientos financieros: los bancos de ahorro; las instituciones de crédito que no son bancos, tales como asociaciones de ahorro y crédito, instituciones de crédito agrícola, bancos de fomento industrial, instituciones de redescuento y financiación, instituciones de crédito personal y corresponsales y agentes de préstamo; compañías fiduciarias; sociedades y consorcios de inversiones; comisionistas, agentes y casas de suscripción de valores y futuros productos.

8.8.2.-*Seguros*: Las compañías de seguros de todas clases, tales como de vida, incendios, marítimos, de accidentes, de enfermedad, de títulos, obligaciones financieras, casos fortuitos, caución y garantía; los agentes y corredores de seguros.

8.8.3.-*Bienes inmuebles*: El arrendamiento y explotación de bienes inmuebles, tales como edificios no residenciales, edificios de apartamentos y viviendas; la urbanización y subdivisión de bienes inmuebles en lotes, incluida la urbanización residencial por cuenta propia; los arrendadores de inmuebles; los agentes, comisionistas y administradores de inmuebles dedicados al alquiler, compra, venta, administración y evaluación de inmuebles mediante contrata o a base de honorarios.

8.9.-*Servicios Comunales, Sociales y Personales*: Incluye los servicios sociales y comunales tales como: de saneamiento, de instrucción pública, institutos de investigaciones y científicos, médicos y odontológico y otros de tipo sanitarios, servicios de veterinaria, instituciones de asistencia social; asociaciones comerciales, profesionales y laborales; organizaciones religiosas, servicios de diversión y esparcimiento, servicios personales y de los hogares.

8.10.-*Actividades No Bien Especificadas*: Esta categoría agrupa todas aquellas actividades que no se especificaron claramente en la encuesta y no se pudieron clasificar dentro de las categorías anteriormente descritas.

9.-*Tasa de Actividad*: Población activa de 15 años y mas /Población Total \*100

10.-*Tasa de Desocupación*: Población de 15 años y mas Desocupada / PEA \*100

11.-*Tasa de Ocupación*: Población de 15 años y mas Ocupada / PEA \*100

Categoría	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990
8.1.1	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
8.1.2	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
8.1.3	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
8.1.4	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
8.1.5	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
8.1.6	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
8.1.7	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
8.1.8	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
8.1.9	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
8.1.10	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
8.1.11	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
8.1.12	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
8.1.13	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
8.1.14	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
8.1.15	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
8.1.16	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
8.1.17	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
8.1.18	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
8.1.19	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
8.1.20	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
8.1.21	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
8.1.22	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
8.1.23	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
8.1.24	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
8.1.25	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
8.1.26	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
8.1.27	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
8.1.28	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
8.1.29	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
8.1.30	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

## II. Indicadores de la Fuerza de Trabajo

## A. Indicadores de la Población Total y la de 15 años y más según años, por sexo.

Años	Población Total de Venezuela					
	Hombres / Mujeres		Hombres		Mujeres	
	Total	%	Total	%	Total	%
1984	16.966.290	100%	8.573.628	50,53%	8.392.662	49,47%
1985	17.424.682	100%	8.802.286	50,52%	8.622.396	49,48%
1986	17.899.423	100%	9.039.199	50,50%	8.860.224	49,50%
1987	18.388.817	100%	9.283.344	50,48%	9.105.473	49,52%
1988	18.881.763	100%	9.529.150	50,47%	9.352.613	49,53%
1989	19.368.894	100%	9.771.915	50,45%	9.596.979	49,55%
1990	19.853.029	100%	10.015.555	50,45%	9.837.474	49,55%
1991	19.890.090	100%	10.031.486	50,43%	9.858.604	49,57%
1992	20.351.645	100%	10.261.493	50,42%	10.090.152	49,58%
1993	20.814.087	100%	10.491.832	50,41%	10.322.255	49,59%
1994	21.377.426	100%	10.769.620	50,38%	10.607.806	49,62%
1995	21.844.496	100%	11.002.507	50,37%	10.841.989	49,63%
1996	22.311.094	100%	11.235.137	50,36%	11.075.957	49,64%
1997	22.777.151	100%	11.467.427	50,35%	11.309.724	49,65%
1998	23.242.435	100%	11.699.249	50,34%	11.543.186	49,66%
1999	23.706.711	100%	11.930.471	50,33%	11.776.240	49,67%
(1) 2000	24.169.752	100%	12.160.964	50,31%	12.008.788	49,69%

Años	Población de Venezuela (de 15 años y más)					
	Hombres / Mujeres		Hombres		Mujeres	
	Total	%	Total	%	Total	%
1984	10.233.777	100%	5.142.511	50,3%	5.091.266	49,7%
1985	10.535.980	100%	5.300.954	50,3%	5.235.026	49,7%
1986	10.886.308	100%	5.465.416	50,2%	5.420.892	49,8%
1987	11.226.659	100%	5.633.734	50,2%	5.592.925	49,8%
1988	11.571.517	100%	5.804.186	50,2%	5.767.331	49,8%
1989	11.918.368	100%	5.975.549	50,1%	5.942.819	49,9%
1990	12.269.723	100%	6.149.117	50,1%	6.120.606	49,9%
1991	12.331.434	100%	6.178.669	50,1%	6.152.765	49,9%
1992	12.683.723	100%	6.352.815	50,1%	6.330.908	49,9%
1993	13.039.706	100%	6.528.683	50,1%	6.511.023	49,9%
1994	13.571.412	100%	6.786.745	50,0%	6.784.667	50,0%
1995	13.960.874	100%	6.979.340	50,0%	6.981.534	50,0%
1996	14.352.102	100%	7.172.644	50,0%	7.179.458	50,0%
1997	14.750.887	100%	7.370.395	50,0%	7.380.492	50,0%
1998	15.152.846	100%	7.569.635	50,0%	7.583.211	50,0%
1999	15.562.861	100%	7.771.919	49,9%	7.790.942	50,1%
(2) 2000	15.768.492	100%	7.874.175	49,9%	7.894.317	50,1%

Fuente: OCEI. Indicadores de la Fuerza de Trabajo, 2do. Semestre, años respectivos.

Nota: (1) Los datos han sido tomados de Venezuela: Estimaciones y Proyecciones de Población 1950-2035, publicado por la OCEI. (2) Los datos para el año 2000 corresponden al primer semestre del año en todos los cuadros de la sección.

## B. Indicadores de la Población Económicamente Activa e Inactiva en la Fuerza de Trabajo, por sexo.

Años	Población económicamente activa en la Fuerza de Trabajo					
	Hombres / Mujeres		Hombres		Mujeres	
	Total	%	Total	%	Total	%
1984	5.716.207	100%	4.139.744	72,4%	1.576.463	27,6%
1985	5.918.794	100%	4.300.634	72,7%	1.618.160	27,3%
1986	6.107.115	100%	4.433.105	72,6%	1.674.010	27,4%
1987	6.321.566	100%	4.568.451	72,3%	1.753.115	27,7%
1988	6.572.049	100%	4.732.808	72,0%	1.839.241	28,0%
1989	6.900.588	100%	4.846.311	70,2%	2.054.277	29,8%
1990	7.229.128	100%	4.952.572	68,5%	2.276.556	31,5%
1991	7.417.929	100%	5.028.599	67,8%	2.389.330	32,2%
1992	7.537.817	100%	5.135.590	68,1%	2.402.227	31,9%
1993	7.546.241	100%	5.191.198	68,8%	2.355.043	31,2%
1994	8.026.486	100%	5.495.795	68,5%	2.530.691	31,5%
1995	8.608.653	100%	5.725.980	66,5%	2.882.673	33,5%
1996	9.024.627	100%	5.912.712	65,5%	3.111.915	34,5%
1997	9.507.125	100%	6.098.061	64,1%	3.409.064	35,9%
1998	9.907.276	100%	6.299.441	63,6%	3.607.835	36,4%
1999	10.225.014	100%	6.492.602	63,5%	3.732.412	36,5%
2000	10.163.918	100%	6.434.411	63,3%	3.729.507	36,7%

Años	Población Económicamente Inactiva					
	Hombres / Mujeres		Hombres		Mujeres	
	Total	%	Total	%	Total	%
1984	4.517.570	100%	1.002.767	22,2%	3.514.803	77,8%
1985	4.635.186	100%	1.000.320	21,6%	3.634.866	78,4%
1986	4.779.193	100%	1.032.311	21,6%	3.746.882	78,4%
1987	4.905.093	100%	1.065.283	21,7%	3.839.810	78,3%
1988	4.999.468	100%	1.071.378	21,4%	3.928.090	78,6%
1989	5.017.780	100%	1.129.238	22,5%	3.888.542	77,5%
1990	5.040.595	100%	1.196.545	23,7%	3.844.050	76,3%
1991	4.913.505	100%	1.150.070	23,4%	3.763.435	76,6%
1992	5.145.906	100%	1.217.225	23,7%	3.928.681	76,3%
1993	5.493.465	100%	1.337.485	24,3%	4.155.980	75,7%
1994	5.389.811	100%	1.290.950	24,0%	4.098.861	76,0%
1995	5.352.221	100%	1.253.360	23,4%	4.098.861	76,6%
1996	5.327.475	100%	1.259.932	23,6%	4.067.543	76,4%
1997	5.243.762	100%	1.272.334	24,3%	3.971.428	75,7%
1998	5.245.570	100%	1.270.194	24,2%	3.975.376	75,8%
1999	5.337.847	100%	1.279.317	24,0%	4.058.530	76,0%
2000	5.604.574	100%	1.439.764	25,7%	4.164.810	74,3%

Fuente: OCEI. Indicadores de la Fuerza de Trabajo, 2do. Semestre, años respectivos.

## C. Indicadores de la Población de 15 años y más Ocupada en la Fuerza de Trabajo.

Años	Población Ocupada en la Fuerza de Trabajo					
	Hombres / Mujeres		Hombres		Mujeres	
	Total	%	Total	%	Total	%
1984	4.952.712	100%	3.564.450	72,0%	1.388.262	28,0%
1985	5.201.203	100%	3.758.421	72,3%	1.442.782	27,7%
1986	5.477.787	100%	3.959.326	72,3%	1.518.461	27,7%
1987	5.785.402	100%	4.151.941	71,8%	1.633.461	28,2%
1988	6.116.605	100%	4.383.179	71,7%	1.733.426	28,3%
1989	6.238.704	100%	4.343.591	69,6%	1.895.113	30,4%
1990	6.528.937	100%	4.458.987	68,3%	2.069.950	31,7%
1991	6.769.251	100%	4.585.515	67,7%	2.183.736	32,3%
1992	7.003.868	100%	4.744.263	67,7%	2.259.605	32,3%
1993	7.068.336	100%	4.844.479	68,5%	2.223.857	31,5%
1994	7.347.515	100%	5.037.600	68,6%	2.309.915	31,4%
1995	7.729.174	100%	5.228.932	67,7%	2.500.242	32,3%
1996	7.902.508	100%	5.293.843	67,0%	2.608.665	33,0%
1997	8.494.724	100%	5.549.214	65,3%	2.945.510	34,7%
1998	8.816.195	100%	5.666.955	64,3%	3.149.240	35,7%
1999	8.741.645	100%	5.610.296	64,2%	3.131.349	35,8%
2000	8.682.664	100%	5.520.120	63,6%	3.162.544	36,4%

## Distribución Relativa de la Población de 15 años y más ocupada por sexo, según la Población Económicamente Activa (PEA).

Años	Pobl. Economic. Act.		Población Ocupada de la Fuerza de Trabajo			
	Hom+Muj		Hombres		Mujeres	
	Total	%/PEA	Total	%/PEA	Total	%/PEA
1984	5.716.207	86,64%	3.564.450	62,4%	1.388.262	24,3%
1985	5.918.794	87,88%	3.758.421	63,5%	1.442.782	24,4%
1986	6.107.115	89,70%	3.959.326	64,8%	1.518.461	24,9%
1987	6.321.566	91,52%	4.151.941	65,7%	1.633.461	25,8%
1988	6.572.049	93,07%	4.383.179	66,7%	1.733.426	26,4%
1989	6.900.588	90,41%	4.343.591	62,9%	1.895.113	27,5%
1990	7.229.128	90,31%	4.458.987	61,7%	2.069.950	28,6%
1991	7.417.929	91,26%	4.585.515	61,8%	2.183.736	29,4%
1992	7.537.817	92,92%	4.744.263	62,9%	2.259.605	30,0%
1993	7.546.241	93,67%	4.844.479	64,2%	2.223.857	29,5%
1994	8.026.486	91,54%	5.037.600	62,8%	2.309.915	28,8%
1995	8.608.653	89,78%	5.228.932	60,7%	2.500.242	29,0%
1996	9.024.627	87,57%	5.293.843	58,7%	2.608.665	28,9%
1997	9.507.125	89,35%	5.549.214	58,4%	2.945.510	31,0%
1998	9.907.276	88,99%	5.666.955	57,2%	3.149.240	31,8%
1999	10.225.014	85,49%	5.610.296	54,9%	3.131.349	30,6%
2000	10.163.918	85,43%	5.520.120	54,3%	3.162.544	31,1%

Fuente: OCEI. Indicadores de la Fuerza de Trabajo, 2do. Semestre, años respectivos.



## D. Indicadores de la Población de 15 años y más Ocupada Remunerada en la Fuerza de Trabajo por Sexo.

Años	Población Ocupada Remunerada en la Fuerza de Trabajo					
	Hombres / Mujeres		Hombres		Mujeres	
	Total	%	Total	%	Total	%
1984	4.755.902	100%	3.414.056	71,8%	1.341.846	28,2%
1985	4.988.861	100%	3.599.926	72,2%	1.388.935	27,8%
1986	5.285.663	100%	3.818.577	72,2%	1.467.086	27,8%
1987	5.605.504	100%	4.025.664	71,8%	1.579.840	28,2%
1988	5.953.544	100%	4.270.383	71,7%	1.683.161	28,3%
1989	6.065.396	100%	4.225.889	69,7%	1.839.507	30,3%
1990	6.364.472	100%	4.351.048	68,4%	2.013.424	31,6%
1991	6.624.164	100%	4.498.587	67,9%	2.125.577	32,1%
1992	6.878.499	100%	4.671.931	67,9%	2.206.568	32,1%
1993	6.941.439	100%	4.774.073	68,8%	2.167.366	31,2%
1994	7.229.685	100%	4.948.477	68,4%	2.281.208	31,6%
1995	7.634.306	100%	5.168.942	67,7%	2.465.364	32,3%
1996	7.796.705	100%	5.219.044	66,9%	2.577.661	33,1%
1997	8.426.024	100%	5.508.221	65,4%	2.917.803	34,6%
1998	8.693.184	100%	5.594.014	64,3%	3.099.170	35,7%
1999	8.556.777	100%	5.502.277	64,3%	3.054.500	35,7%
2000	8.524.428	100%	5.433.545	63,7%	3.090.883	36,3%

Años	Ayudantes Fliars. no remunerados de la Pobl. Ocupada en la FT.					
	Hombres / Mujeres		Hombres		Mujeres	
	Total	%	Total	%	Total	%
1984	196.810	100%	150.394	76,4%	46.416	23,6%
1985	212.342	100%	158.495	74,6%	53.847	25,4%
1986	192.124	100%	140.749	73,3%	51.375	26,7%
1987	179.898	100%	126.277	70,2%	53.621	29,8%
1988	163.061	100%	112.796	69,2%	50.265	30,8%
1989	173.308	100%	117.702	67,9%	55.606	32,1%
1990	164.465	100%	107.939	65,6%	56.526	34,4%
1991	145.087	100%	86.928	59,9%	58.159	40,1%
1992	125.369	100%	72.332	57,7%	53.037	42,3%
1993	126.897	100%	70.406	55,5%	56.491	44,5%
1994	117.830	100%	89.123	75,6%	28.707	24,4%
1995	94.868	100%	59.990	63,2%	34.878	36,8%
1996	105.803	100%	74.799	70,7%	31.004	29,3%
1997	68.700	100%	40.993	59,7%	27.707	40,3%
1998	123.011	100%	72.941	59,3%	50.070	40,7%
1999	184.867	100%	108.018	58,4%	76.849	41,6%
2000	158.236	100%	86.575	54,7%	71.661	45,3%

Fuente: OCEI. Indicadores de la Fuerza de Trabajo, 2do. Semestre, años respectivos.

## E. Indicadores de la Población de 15 años y más Desocupada en la Fuerza de Trabajo por Sexo

Años	Población Desocupada en la Fuerza de Trabajo					
	Hombres / Mujeres		Hombres		Mujeres	
	Total	%	Total	%	Total	%
1984	763.495	100%	575.294	75,4%	188.201	24,6%
1985	717.591	100%	542.213	75,6%	175.378	24,4%
1986	629.328	100%	473.779	75,3%	155.549	24,7%
1987	536.164	100%	416.510	77,7%	119.654	22,3%
1988	455.444	100%	349.629	76,8%	105.815	23,2%
1989	661.884	100%	502.720	76,0%	159.164	24,0%
1990	700.191	100%	493.585	70,5%	206.606	29,5%
1991	648.678	100%	443.084	68,3%	205.594	31,7%
1992	533.949	100%	391.327	73,3%	142.622	26,7%
1993	477.905	100%	346.719	72,5%	131.186	27,5%
1994	678.971	100%	458.195	67,5%	220.776	32,5%
1995	879.479	100%	497.048	56,5%	382.431	43,5%
1996	1.122.119	100%	618.869	55,2%	503.250	44,8%
1997	1.012.401	100%	548.847	54,2%	463.554	45,8%
1998	1.091.081	100%	632.486	58,0%	458.595	42,0%
1999	1.483.369	100%	882.306	59,5%	601.063	40,5%
2000	1.481.254	100%	914.291	61,7%	566.963	38,3%

Distribución Relativa de la Población de 15 años y más desocupada por sexo, según la Población Económicamente Activa (PEA).

Años	Pobl. Economic. Act.		Población Desocup. de la Fuerza de Trabajo			
	Hom+Muj		Hombres		Mujeres	
	Total	%/PEA	Total	%/PEA	Total	%/PEA
1984	5.716.207	13,36%	575.294	10,1%	188.201	3,3%
1985	5.918.794	12,12%	542.213	9,2%	175.378	3,0%
1986	6.107.115	10,30%	473.779	7,8%	155.549	2,5%
1987	6.321.566	8,48%	416.510	6,6%	119.654	1,9%
1988	6.572.049	6,93%	349.629	5,3%	105.815	1,6%
1989	6.900.588	9,59%	502.720	7,3%	159.164	2,3%
1990	7.229.128	9,69%	493.585	6,8%	206.606	2,9%
1991	7.417.929	8,74%	443.084	6,0%	205.594	2,8%
1992	7.537.817	7,08%	391.327	5,2%	142.622	1,9%
1993	7.546.241	6,33%	346.719	4,6%	131.186	1,7%
1994	8.026.486	8,46%	458.195	5,7%	220.776	2,8%
1995	8.608.653	10,22%	497.048	5,8%	382.431	4,4%
1996	9.024.627	12,43%	618.869	6,9%	503.250	5,6%
1997	9.507.125	10,65%	548.847	5,8%	463.554	4,9%
1998	9.907.276	11,01%	632.486	6,4%	458.595	4,6%
1999	10.225.014	14,51%	882.306	8,6%	601.063	5,9%
2000	10.163.918	14,57%	914.291	9,0%	566.963	5,6%

Fuente: OCEI. Indicadores de la Fuerza de Trabajo, 2do. Semestre, años respectivos.

## F. Indicadores de la Población de 15 años y más Desocupada en la Fuerza de Trabajo por sexo (Cesante y B.T.P.P.V.).

Población Desocupada Cesante en la Fuerza de Trabajo						
Años	Hombres / Mujeres		Hombres		Mujeres	
	Total	%	Total	%	Total	%
1984	655.473	100%	517.433	78,9%	138.040	21,1%
1985	633.108	100%	498.264	78,7%	134.844	21,3%
1986	547.417	100%	429.575	78,5%	117.842	21,5%
1987	470.113	100%	378.920	80,6%	91.193	19,4%
1988	401.151	100%	319.781	79,7%	81.370	20,3%
1989	596.050	100%	469.206	78,7%	126.844	21,3%
1990	628.643	100%	460.360	73,2%	168.283	26,8%
1991	578.752	100%	414.168	71,6%	164.584	28,4%
1992	481.717	100%	367.655	76,3%	114.062	23,7%
1993	431.650	100%	324.001	75,1%	107.649	24,9%
1994	573.501	100%	405.627	70,7%	167.874	29,3%
1995	683.419	100%	422.347	61,8%	261.072	38,2%
1996	882.802	100%	532.101	60,3%	350.701	39,7%
1997	787.300	100%	461.757	58,7%	325.543	41,3%
1998	911.080	100%	574.342	63,0%	336.738	37,0%
1999	1.340.182	100%	834.192	62,2%	505.990	37,8%
2000	1.338.793	100%	855.964	63,9%	482.829	36,1%

Población Desocupada B.T.P.P.V. en la Fuerza de Trabajo						
Años	Hombres / Mujeres		Hombres		Mujeres	
	Total	%	Total	%	Total	%
1984	108.022	100%	57.861	53,6%	50.161	46,4%
1985	84.483	100%	43.949	52,0%	40.534	48,0%
1986	81.911	100%	44.204	54,0%	37.707	46,0%
1987	66.051	100%	37.590	56,9%	28.461	43,1%
1988	54.293	100%	29.848	55,0%	24.445	45,0%
1989	65.834	100%	33.514	50,9%	32.320	49,1%
1990	71.548	100%	33.225	46,4%	38.323	53,6%
1991	69.926	100%	28.916	41,4%	41.010	58,6%
1992	52.232	100%	23.672	45,3%	28.560	54,7%
1993	46.255	100%	22.718	49,1%	23.537	50,9%
1994	105.470	100%	52.568	49,8%	52.902	50,2%
1995	196.060	100%	74.701	38,1%	121.359	61,9%
1996	239.317	100%	86.768	36,3%	152.549	63,7%
1997	225.101	100%	87.090	38,7%	138.011	61,3%
1998	180.001	100%	58.144	32,3%	121.857	67,7%
1999	143.187	100%	48.114	33,6%	95.073	66,4%
2000	142.461	100%	58.327	40,9%	84.134	59,1%

Fuente: OCEI. Indicadores de la Fuerza de Trabajo, 2do. Semestre, años respectivos.